



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Bases específicas para la provisión de una plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales.

(Aprobadas por Junta de Gobierno Local el 25 de julio de 2019)

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente convocatoria y en lo no previsto expresamente en ésta, por lo dispuesto en las Bases Generales para la selección de personal a efectos de provisión libre de plazas de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Oviedo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018 (BOPA n.º 39 de 16/2/2018) y modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2018 (BOPA n.º 177 de 31/7/2018)

1. Grupo: A, Subgrupo A2.
2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio.
3. Número de plazas: 1.
4. Titulación exigida: Diplomatura en Graduado Social, Diplomatura en Relaciones Laborales o Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
5. Sistema de selección: Oposición Libre.
6. Derechos de participación: 32,10 € a ingresar en la cuenta de Liberbank, IBAN ES86 2048 0135 0234 0001 8162.

Estarán exentos de pago de los derechos de examen:

- Quienes se encuentren en situación de desempleo total (no demandante con mejora de empleo) con una antigüedad mínima de 6 meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y que no hayan percibido prestación económica alguna durante ese mismo período, lo cual deberán acreditar con certificación expedida por los organismos competentes en la materia o vida laboral actualizada.
- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, que acreditarán acompañando a su solicitud, copia compulsada de certificación del reconocimiento de discapacidad del Organismo autonómico competente en dicha materia.

7. Clasificación del Tribunal: Segunda categoría.
8. Ejercicios que regirán en las distintas pruebas: Todos los ejercicios de esta convocatoria son obligatorios y eliminatorios, calificándose, cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos y necesitándose obtener, al menos, 5 puntos para superar cada uno.

Excepto el caso de que se suscitase decisión unánime o consensuada del tribunal, la calificación de cada prueba se obtendrá por la media aritmética de las otorgadas por cada uno de sus miembros. No obstante lo anterior, cuando la calificación más alta y/o más baja difieran en dos o más puntos de la media obtenida, se eliminarán una o ambas, según el caso, obteniéndose la media de las restantes.

Los ejercicios selectivos correspondientes a estas plazas serán los siguientes:

Ejercicio Primero

Consistirán en contestar, por escrito, a 40 preguntas, más dos de reserva, con 4 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera. Dichas preguntas versarán sobre el temario general (temas 1-19).

Tiempo máximo: 1 hora.

Las preguntas de esta prueba se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada correctamente puntuará 0,25 puntos.
- Cada pregunta contestada de forma incorrecta (señalando como verdadera una alternativa que no es la correcta) se penalizará con 0,083 puntos, es decir, se puntuará con -0,083 puntos.
- Las preguntas sin contestar o contestadas de más de una de las alternativas no puntuarán, aun cuando algunas de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

Ejercicio Segundo



Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas del temario específico (temas 20 al 60), determinados por sorteo público antes de celebrarse el ejercicio. Los aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Tiempo máximo: 2 horas y 30 minutos.

Dichos temas serán leídos por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que considere oportunas.

Se valorarán especialmente en este ejercicio la forma de redacción y exposición y el nivel de formación general.

Ejercicio Tercero

Consistirá en resolver, por escrito, un supuesto práctico elegido por el/la aspirante de entre dos propuestos por el Tribunal, referido a las materias específicas correspondientes a la plaza a la que se aspira, fijados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio.

Tiempo máximo: 1 hora y 30 minutos

Dicho supuesto será expuesto por el/la aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que sobre los mismos juzgue oportunas.

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de que consta.

TEMARIO

En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa anexo a cada convocatoria se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

1. La Constitución Española de 1978. Caracteres. Estructura y contenido.
2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía para Asturias.
4. El régimen Local español. Entidades locales: Clases. La autonomía local.
5. El municipio: Elementos. Competencias municipales. Regímenes especiales.
6. Funcionamiento de los órganos colegiados. Convocatorias y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.
7. El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo.
8. El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo.
9. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Requisitos.
10. Eficacia y validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad.
11. Los interesados en el procedimiento administrativo: concepto y capacidad de obrar. Identificación y firma. La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales de actuación. Términos y plazos.
12. El procedimiento administrativo como garantía formal. Fases del procedimiento Administrativo: Iniciación. Ordenación.
13. Fases del procedimiento administrativo: Instrucción. Finalización.
14. Recursos administrativos. Concepto. Clases de recursos administrativos.
15. Revisión de los actos en vía administrativa: La revisión de disposiciones y actos nulos. Declaración de lesividad de actos anulables. Suspensión. Revocación de actos y rectificación de errores. Límites de la revisión.
16. La Ley Orgánica de Protección de Datos: Principios de la protección de datos. Ejercicio de los derechos: derecho de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y derecho de oposición. El reglamento de protección de datos del Ayuntamiento de Oviedo.
17. Los instrumentos de organización del personal: Plantillas y Relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: los planes de empleo, la Oferta de Empleo Público y otros sistemas de racionalización.
18. El Servicio Público: Concepto. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. El empleado público: principios y valores del servicio público.
19. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
20. Concepto del Derecho del Trabajo. Ámbito de aplicación de Derecho del Trabajo.
21. Estructura del Derecho del Trabajo. Caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. Jerarquía de las normas laborales.
22. El Sistema de Seguridad Social. Concepto. Planteamiento constitucional. Principios y Fines. Estructura y composición.
23. La gestión del sistema de Seguridad Social en España.



24. La colaboración en la gestión del Sistema de Seguridad Social.
25. Actos de encuadramiento. Régimen General: Normativa aplicable. Afiliación. Altas, bajas, y variaciones de datos de los trabajadores. Procedimiento. Lugar, forma y plazos. Situaciones asimiladas al alta.
26. Régimen General: La obligación de cotizar. Normas reguladoras. Objeto. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento, duración y extinción. cotización. El incumplimiento de la obligación de cotizar.
27. La cotización a la Seguridad Social. Régimen General: Normas reguladoras. Determinación de la base de cotización. Cotización por contingencias comunes. Cotización por contingencias profesionales. Cotización por desempleo, Fogasa y Formación Profesional. La cotización en supuestos de contratos a tiempo parcial. La cotización en los contratos de formación y aprendizaje.
28. Recaudación en período voluntario. Plazos, lugar y forma. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamación de deuda. Actas de liquidación. Recaudación en vía ejecutiva.
29. Accidente de trabajo. Concepto. Características principales. La enfermedad profesional. Distinción. El recargo en las prestaciones derivadas de AT y EP.
30. La prevención de riesgos laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Actuaciones del empresario en materia de prevención de riesgos laborales.
31. Derechos y obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Delegados de prevención y comités de Seguridad y Salud.
32. El Real Decreto-Ley 6/2019 de Medidas Urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y Real Decreto-Ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Principales novedades en el Régimen General.
33. El contrato de trabajo. Concepto. Consentimiento, objeto y causa del contrato. Los sujetos del contrato del trabajo. Elementos del contrato de trabajo: Capacidad para contratar: edad y nacionalidad. Forma del contrato. El período de Prueba.
34. Modificación del contrato de trabajo. La Novación.
35. Movilidad funcional y modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Concepto, procedimientos y efectos.
36. Duración del contrato de trabajo. El Contrato de duración determinada. Clases. Los Contratos formativos.
37. El contrato a tiempo parcial. Conversión. Horas complementarias. Contrato relevo.
38. La suspensión del contrato de trabajo. Las excedencias.
39. La extinción del contrato de trabajo: Causas. Efectos. La extinción por causas objetivas. Causas. Procedimiento. Calificación y efectos.
40. El despido disciplinario. Concepto. Causas. Forma y Procedimiento y del despido disciplinario. Calificación y efectos.
41. La jornada de trabajo. La realización de horas extraordinarias. El trabajo nocturno y el trabajo a turnos. El descanso semanal y las fiestas laborales. Las vacaciones anuales. El calendario laboral.
42. El salario. Concepto. Clases. Estructura. Liquidación y pago. Documentación del salario. Las garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial. El salario mínimo interprofesional. El IPREM.
43. La protección por desempleo. Concepto y clases. Sujetos protegidos. Acción protectora del nivel contributivo: beneficiarios, requisitos, duración, cuantía y dinámica de la prestación.
44. La protección por desempleo de nivel asistencial: El subsidio por desempleo. Beneficiarios, requisitos, duración, cuantía y dinámica del subsidio.
45. Régimen General: La protección por Incapacidad Temporal. Concepto, beneficiarios y cuantía. Nacimiento, duración y extinción. Mantenimiento de la obligación de cotizar. Gestión y pago.
46. Régimen General: Nacimiento y cuidado del menor. Situaciones protegidas. Beneficiarios. Duración. Prestación económica. Pérdida o suspensión del derecho al subsidio. Supuesto especial.
47. Régimen General: Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Situaciones protegidas. Prestación económica. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante. Beneficiarios. Prestación Económica. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Situación protegida. Beneficiarios. Prestación económica.
48. Régimen General: La incapacidad permanente. Grados. Beneficiarios y requisitos. Cuantía. Calificación y revisión. Las lesiones permanentes no incapacitantes.
49. La Protección por Jubilación en su modalidad contributiva. Concepto. Beneficiarios. Cuantía. La jubilación anticipada. La Jubilación parcial.
50. La libertad sindical en la Constitución. La Ley Orgánica de Libertad Sindical.
51. La negociación colectiva de los funcionarios. Las mesas de negociación. Materias objeto de negociación. Los órganos de representación de los funcionarios: Los delegados de personal y las Juntas de Personal.



52. El derecho de representación en la empresa. Órganos de representación del personal laboral: comité de empresa y delegados de personal. Las secciones sindicales.
53. Los conflictos colectivos: concepto. El derecho de huelga y el cierre patronal. Regulación legal.
54. Los servicios de Inspección de trabajo y Seguridad Social.
55. Acceso al empleo público: Principios rectores y requisitos. Concepto y clases de empleados públicos. El Personal laboral fijo y el personal laboral indefinido. Funcionarios de carrera: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Funcionarios interinos: Supuestos de nombramiento. Régimen jurídico. El personal eventual: Régimen jurídico.
56. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local.
57. Los derechos y deberes de los funcionarios de la Administración Local.
58. Jornada de trabajo. Permisos y vacaciones de los funcionarios públicos.
59. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial.
60. El régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 14 de agosto de 2019.—El Concejal de Gobierno de Personal.—Cód. 2019-08821.